

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

142**TORREJÓN DE ARDOZ**

OTROS ANUNCIOS

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010, se adoptó acuerdo para declarar zona saturada al barrio de San José, en el tramo situado entre la calle Toledo, avenida de la Constitución, plaza de España y vías ferroviarias, en virtud del artículo 8 de la ordenanza de protección contra la contaminación acústica, ruidos y vibraciones del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, para mejorar la convivencia en esta zona y en descanso de los vecinos.

Lo que se hace público por el plazo de un mes, al objeto de oír reclamaciones, quedando el documento de manifiesto en el Departamento de Urbanismo para que pueda ser examinado.

Torrejón de Ardoz, a 20 de octubre de 2010.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/40.263/10)